

|                                                                                                                                                                     |                               |                     |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------|------------|
|   | <b>SOLICITUD DE PROPUESTA</b> | VERSION             | 002        |
|                                                                                                                                                                     |                               | FECHA DE APROBACION | 2021-11-03 |

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor(a)

**RITA CONSUELO PÉREZ OTERO**  
**CL 94 # 43 73 - EL TABOR**  
**BARRANQUILLA**

**Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROCESOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA.**

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta dependencia la propuesta para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROCESOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA.**

En cumplimiento a lo establecido en los procedimientos contractuales del Departamento, deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Propuesta.
- Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP.
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
- Copia de Cédula de Ciudadanía.
- Registro Único Tributario – RUT.
- Copia de la Tarjeta Profesional, en los casos en que se requiera, con constancia de vigencia.
- Copia de la Libreta Militar o documento que acredite la definición de la situación militar de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura (En el caso de los abogados)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Constancia de consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Constancia de consulta de Antecedentes de Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.
- Copia del Diploma de Grado, acorde con la actividad a contratar.
- Copia del Diploma de Postgrado. (DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS)
- Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.
- Examen médico de aptitud laboral (Decreto 0723 de 2013)
- Certificación Bancaria no mayor a 90 días.



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1  
 Código Postal: 080003  
 Código DANF: 08-000

Gobernación del Atlántico  
  
**atlantico.gov.co**

• [atencionalciudadano@atlantico.gov.co](mailto:atencionalciudadano@atlantico.gov.co)  
 • (57)(5) 330 7103  
 • Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia  
 Línea Gratuita: 01 8000 915 307

|                                                                                                                                                                     |                               |                            |                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|-------------------|
|   | <b>SOLICITUD DE PROPUESTA</b> | <b>VERSION</b>             | <b>002</b>        |
|                                                                                                                                                                     |                               | <b>FECHA DE APROBACION</b> | <b>2021-11-03</b> |

La propuesta deberá constar por escrito; contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la Secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo del presente.

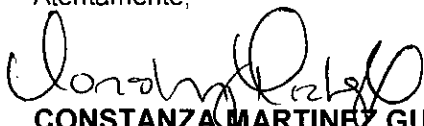
Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a disposición en la Secretaría General.

La secretaría solicitante se encargará de aportar los siguientes documentos:

Estudio previo con los siguientes soportes:

- Certificado de Inexistencia de personal en planta.
- Certificado de disponibilidad presupuestal.
- Solicitud de propuesta suscrito por el Jefe de la dependencia solicitante.
- Certificado de idoneidad suscrito por el Jefe de la dependencia solicitante.
- Documento de aceptación de la propuesta del contratista.

Atentamente,



**CONSTANZA MARTINEZ GUEVARA**  
**SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO**

Proyectó: Jissak Marriaga – Apoyo Subsecretaría de Talento Humano  
Revisó: Kelly Suarez – Asesora Externa Subsecretaría de Talento Humano



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico  
  
**atlantico.gov.co**

• [atencionalciudadano@atlantico.gov.co](mailto:atencionalciudadano@atlantico.gov.co)  
• (57)(5) 330 7103  
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia  
**Línea Gratuita: 01 8000 915 307**



|                                                                                   |                               |  |                            |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--|----------------------------|-------------------|
|  | <b>SOLICITUD DE PROPUESTA</b> |  | <b>VERSION</b>             | <b>002</b>        |
|                                                                                   |                               |  | <b>FECHA DE APROBACION</b> | <b>2021-11-03</b> |

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor(a)  
**ANA MILENA RODRIGUEZ CASTILLO**  
**CR 66 # 49 101 - MODELO**  
**BARRANQUILLA**

**Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROCESOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA.**

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta dependencia la propuesta para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROCESOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA.**

En cumplimiento a lo establecido en los procedimientos contractuales del Departamento, deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Propuesta.
- Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP.
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
- Copia de Cédula de Ciudadanía.
- Registro Único Tributario – RUT.
- Copia de la Tarjeta Profesional, en los casos en que se requiera, con constancia de vigencia.
- Copia de la Libreta Militar o documento que acredite la definición de la situación militar de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura (En el caso de los abogados)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Constancia de consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Constancia de consulta de Antecedentes de Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.
- Copia del Diploma de Grado, acorde con la actividad a contratar.
- Copia del Diploma de Postgrado. (DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS)
- Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.
- Examen médico de aptitud laboral (Decreto 0723 de 2013)



SC-CER627331

NIT: 890.102.006-1  
 Código Postal: 080003  
 Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico  
  
**atlantico.gov.co**

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co  
 • (57)(5) 330 7103  
 • Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia  
 Línea Gratuita: 01 8000 915 307



|                                                                                                                                                                     |                               |                            |                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|-------------------|
|   | <b>SOLICITUD DE PROPUESTA</b> | <b>VERSION</b>             | <b>002</b>        |
|                                                                                                                                                                     |                               | <b>FECHA DE APROBACION</b> | <b>2021-11-03</b> |

- Certificación Bancaria no mayor a 90 días.

La propuesta deberá constar por escrito; contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la Secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo del presente.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a disposición en la Secretaría General.

La secretaría solicitante se encargará de aportar los siguientes documentos:

Estudio previo con los siguientes soportes:

- a) Certificado de Inexistencia de personal en planta.
- b) Certificado de disponibilidad presupuestal.
- c) Solicitud de propuesta suscrito por el jefe de la dependencia solicitante.
- d) Certificado de idoneidad suscrito por el jefe de la dependencia solicitante.
- e) Documento de aceptación de la propuesta del contratista.

Atentamente,

  
**CONSTANZA MARTÍNEZ GUEVARA**  
**SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO**

Proyectó: Jissak Marriaga – Apoyo Subsecretaría de Talento Humano  
 Revisó: Kelly Suarez – Asesora Externa Subsecretaría de Talento Humano



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1  
 Código Postal: 080003  
 Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico  
  
**atlantico.gov.co**

• [atencionalciudadano@atlantico.gov.co](mailto:atencionalciudadano@atlantico.gov.co)  
 • (57)(5) 330 7103  
 • Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia  
 Línea Gratuita: 01 8000 915 307



|                                                                                   |                               |                            |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|-------------------|
|  | <b>SOLICITUD DE PROPUESTA</b> | <b>VERSION</b>             | <b>002</b>        |
|                                                                                   |                               | <b>FECHA DE APROBACION</b> | <b>2021-11-03</b> |

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor(a)  
**MAJED MARIO KUZMAR VELASCO**  
**CR 10 D 4 28 - BRR NORTE**  
**PUERTO COLOMBIA**

**Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROCESOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA.**

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta dependencia la propuesta para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROCESOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA.**

En cumplimiento a lo establecido en los procedimientos contractuales del Departamento, deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Propuesta.
- Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP.
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
- Copia de Cédula de Ciudadanía.
- Registro Único Tributario – RUT.
- Copia de la Tarjeta Profesional, en los casos en que se requiera, con constancia de vigencia:
- Copia de la Libreta Militar o documento que acredite la definición de la situación militar de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura (En el caso de los abogados)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Constancia de consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Constancia de consulta de Antecedentes de Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.
- Copia del Diploma de Grado, acorde con la actividad a contratar.
- Copia del Diploma de Postgrado. (DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS)

|                                                                                                                                                                     |                               |                            |                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|-------------------|
|   | <b>SOLICITUD DE PROPUESTA</b> | <b>VERSION</b>             | <b>002</b>        |
|                                                                                                                                                                     |                               | <b>FECHA DE APROBACION</b> | <b>2021-11-03</b> |

- Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.
- Examen médico de aptitud laboral (Decreto 0723 de 2013)
- Certificación Bancaria no mayor a 90 días.

La propuesta deberá constar por escrito; contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la Secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo del presente.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a disposición en la Secretaría General.

La secretaría solicitante se encargará de aportar los siguientes documentos:

Estudio previo con los siguientes soportes:

- Certificado de Inexistencia de personal en planta.
- Certificado de disponibilidad presupuestal.
- Solicitud de propuesta suscrito por el Jefe de la dependencia solicitante.
- Certificado de idoneidad suscrito por el Jefe de la dependencia solicitante.
- Documento de aceptación de la propuesta del contratista.

Atentamente,



**CONSTANZA MARTÍNEZ GUEVARA**  
**SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO**

Proyectó: Jissak Marriaga – Apoyo Subsecretaría de Talento Humano  
Revisó: Kelly Suarez – Asesora Externa Subsecretaría de Talento Humano



SC-CER627381

NTI: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANF: 08-000

Gobernación del Atlántico  
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co  
• (57)(5) 330 7103  
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia  
Línea Gratuita: 01 8000 915 307